

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Anuncio de 5 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de acuerdo de inicio de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento H/GR/00245 Pensión Olimpia, del titular NIF 24242723X, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de este acuerdo y del modelo 048 (en relación con el artículo 85 de la Ley 39/2015), podrá personarse en la Delegación Territorial, sita en Granada, Avda. Madrid, núm. 7-2.ª planta, en horario de 9 a 14 horas (previa cita en la página <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/autenticacion?eleccion=solicitar>).

Con la advertencia de que se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 5 de diciembre de 2024.- El Delegado, David Rodríguez López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»